

Rad: 2017-00477

julio cesar castro cataño <juceca1959@gmail.com>

Mar 23/01/2024 15:09

Para:Juzgado 03 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)
documento_20240123_0005.pdf;

Buenas tardes, Allegó liquidación adicional del crédito
Gracias



Cartago, Valle. Enero 23 del 2.024.

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

E. S. D.

Ref:Proceso Ejecutivo Singular de
Adriana Maria Ocampo Garcia contra
Alejandro y Juan Carlos Jordan M.
Rad.2017-00477.

JULIO CESAR CASTRO CATANO, Abogado Titulado e inscrito, con
I.P.No.37.079 del C.S.J. y cedula de ciudadanía No.16.210.695
de Cartago, Valle, obrando en mi calidad de apoderado de la
señora Adriana Maria Ocampo Garcia, por medio del presente
escrito presento liquidacion adicional del credito que se
cobra dentro del proceso de la referencia, de conformidad
con lo dispuesto en el Auto interlocutorio que ordeno seguir
adelante la ejecucion conforme lo ordenado en el interlocu-
torio 2074 del 27 de Octubre del 2.017, de la siguiente manera.

CAPITAL..... \$ 500.000.00

Intereses en la mora a la tasa del 1.95% mensual, por el
periodo comprendido del 1o. de Octubre al 31 de Diciembre
del año 2.021, son tres meses a razon de \$9.750.00 mensual,
para un total de intereses moratorios en este periodo de
\$29.250.00 m.cte.

Intereses en la mora a la tasa del 1.98% mensual, por el
periodo comprendido del 1o. al 31 de Enero del 2022, son
30 dias a razon de \$9.900.00 mensuales, para un total de
intereses moratorios en este periodo de \$9.900.00 m.cte.

Intereses en la mora a la tasa del 2.04% mensual, por el
periodo comprendido del 1o. al 29 de Febrero del 2.022, son
29 dias a razon de \$10.200.00 mensuales, para un total de
intereses moratorios en este periodo de \$10.200.00 m.cte.

Intereses moratorios a la tasa del 2.06% mensual, por el
periodo comprendido del 1o. al 31 de Marzo del 2.022, son
30 dias a razon de \$10.300.00 mensuales, para un total de
intereses moratorios en este periodo de \$10.300.00 m.cte.

Intereses moratorios a la tasa del 2.12% mensual, por
el periodo comprendido del 1o. al 30 de Abril del 2.022, son
30 dias a razon de \$10.600.00 mensuales, para un total de
intereses moratorios en este periodo de \$10.600.00 m.cte.

Intereses moratorios a la tasa del 2.18% mensual, por el
periodo comprendido del 1o. al 31 de Mayo del 2.022, son 30
dias a razon de \$10.900.00 mensuales, para un total de
intereses moratorios en este periodo de \$10.900.00 m.cte.

Intereses moratorios a la tasa del 2.25% mensual, por el
periodo comprendido del 1o. al 30 de Junio del 2.022

Intereses moratorios a la tasa del 3.12% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 30 de Junio del 2.023, son 30 dias a razon de \$15.600.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$15.600.00 m.cte. L

Intereses moratorios a la tasa del 3.09% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Julio del 2.023, son 30 dias a razon de \$15.450.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$15.450.00 m.cte. L

Intereses moratorios a la tasa del 3.03% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Agosto del 2.023, son 30 dias a razon de \$15.150.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$15.150.00 m.cte. L

Intereses moratorios a la tasa del 2.96% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 30 de Septiembre del 2.023, son 30 dias a razon de \$14.800.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$14.800.00 m.cte. L

Intereses moratorios a la tasa del 2.83% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Octubre del 2.023, son 30 dias a razon de \$14.150.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$14.150.00 m.cte. L

Intereses moratorios a la tasa del 2.74% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 30 de Noviembre del 2.023, son 30 dias a razon de \$13.700.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$13.700.00 m.cte. L

Intereses moratorios a la tasa de 2.65% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Diciembre del 2.023, son 30 dias a razon de \$13.250.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$13.250.00 m.cte.

CAPITAL..... \$500.000.00

Intereses en la mora a la tasa del 1.95% mensual, por el periodo comprendido del 1o. de Octubre del 31 de Diciembre del año 2.021, son tres meses a razon de \$9.750.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$29.250.00 m.cte.

Intereses en la mora a la tasa del 1.98% mensual por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Enero del 2.022, son 30 dias a razon de \$9.900.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$9.900.00 m.cte.

Intereses en la mora a la tasa del 2.04% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 29 de Febrero del 2.022, son 29 dias a razon de \$10.200.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$10.200.00 m.cte.

Intereses moratorios a la tasa del 2.06% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Marzo de 2.022, son 30 dias a razon de \$10.300.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$10.300.00 m.cte.

Intereses moratorios a la tasa del 2.12% mensual, por el

30 dias, a razon de \$16.050.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$16.050.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 3.31% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 30 de Abril del 2.023, son 30 dias, a razon de \$16.550.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$16.550.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 3.16% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Mayo del 2.023, son 30 dias a razon de \$15.800.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$15.800.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 3.12% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 30 de Junio del 2.023, son 30 dias a razon de \$15.600.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$15.600.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 3.09% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Julio del 2.023, son 30 dias a razon de \$15.450.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$15.450.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 3.03% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Agosto del 2.023, son 30 dias a razon de \$15.150.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$15.150.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 2.96% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 30 de Septiembre del 2.023, son 30 dias a razon de \$14.800.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$14.800.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 2.85% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Octubre del 2.023, son 30 dias a razon de \$14.150.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$14.150.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 2.74% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 30 de Noviembre del 2.023, son 30 dias a razon de \$13.700.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$13.700.00 m.cte. Intereses moratorios a la tasa del 2.65% mensual, por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Diciembre del 2.023, son 30 dias a razon de \$13.250.00 mensuales, para un total de intereses moratorios en este periodo de \$13.250.00 m.cte. Suma la liquidación adicional de intereses moratorios: Setecientos cuatro mil cuatrocientos pesos. \$ 704.400.00 SUMA TOTAL DEL CREDITO, MAS LA LIQUIDACION ANTERIOR Y LA PRESENTE LIQUIDACION ADICIONAL..... \$ 3.125.667.00 En los anteriores términos dejo a consideración del despacho y de la parte Demandada la liquidación del crédito que se cobra

Atentamente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: "EJECUTIVO"

RADICACIÓN: 2017-00477-00

DEMANDANTE: ADRIANA MARIA OCAMPO GARCIA

DEMANDADO: ALEJANDRO Y JUAN CARLOS JORDAN

CLASE DE TRASLADO: **"LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DE CRÉDITO"**

EMPIEZA A CORRER: JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024, 8:00 A.M.

TERMINA: LUNES 04 DE MARZO DE 2024, 5:00 P.M.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS HÁBILES

FIJACIÓN: MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024, 8:00 A.M.

JAMES TORRES VILLA
Secretario